



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
PROCESO N° TC-MC-005-2018**

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C., a los Trece (13) días del mes de Abril de 2018, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. TC-MC-005-2018, que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN, PESAJE, Y/O RECARGA DE OCHO (8) EXTINTORES MARCA SOLKAFLAM, CARGADOS CON AGENTE LIMPIO DE 3700 GR., UN (1) EXTINTOR DE INCENDIO DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LBS Y (18) EXTINTORES MULTIPROPÓSITO ABC CARGADOS CON POLVO QUÍMICO PRESURIZADO CON NITRÓGENO DE 20 LBS", se procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos exigidos dentro de la invitación pública del presente proceso; por ello se ha elaborado este documento con el fin de explicar de manera detallada el alcance de la verificación efectuada.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, se procede a rendir Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos dentro del presente proceso, por parte del Comité Evaluador Jurídico, en los siguientes términos:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procedió a la verificación de requisitos habilitantes de la **SOCIEDAD SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DÍA LTDA.**, teniendo en cuenta que oferto el menor valor.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

➤ **VERIFICACIÓN JURÍDICA:**

SOCIEDAD SUMINISTROS AL DÍA LTDA.	Y	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta.		X		004 - 005	Suscrita por el Sr. JHONY DIAZ BUELVAS, en calidad de Representante Legal de la Sociedad SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA LTDA., calidad que se verificó con el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, visible a folio 009.
Acta de constitución consorcial o de unión temporal				N/A	N/A



Certificado De Existencia Y Representación Legal	X		006 - 011	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, de fecha 26 de marzo de 2018, del cual se extraen las siguientes características: Fecha del certificado: 26 de marzo de 2018 Fecha de inscripción de la sociedad: 05 de junio de 1995 Duración de la Sociedad: Veinte (20) años contados desde el 2 de abril del año 2002. Objeto Social: acorde con el objeto del proceso y del futuro contrato. Representante Legal: A cargo de un Gerente, funge como tal el Sr. NORMAN ENRIQUE CHAPARRO GOMEZ, quien firma la Carta de Presentación de la Oferta. Facultades del Representante Legal: Ilimitadas. Adicional a lo anterior, la sociedad proponente presenta certificado de registro mercantil a folios 012 a 014 de fecha 26 de marzo de 2018, en el que consta que la sociedad proponente posee un establecimiento de comercio en la ciudad de Cartagena.</p>
Cedula De Ciudadanía Del Oferente O Del Representante Legal en el caso de Personas Jurídicas.	X		Folio 016	Se presenta copia de la cédula de ciudadanía del Sr. JHONY ROBINSON DIAZ BUELVAS, Representante Legal de la Sociedad Proponente.
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		Folio 017 Y 018	Se presenta Certificado de Antecedente Fiscal expedido por la Contraloría



				<p>General de la República, de 11 de abril de 2018, en el que consta que la persona jurídica proponente, no se encuentra reportada como Responsable Fiscal. Código de Verificación: 806000361180411101532. Igualmente el proponente presenta Certificado de Antecedentes Fiscales de la Representante Legal del Proponente, en el que consta que no se encuentra reportado como Responsable Fiscal. Código de Verificación: 73100613180411101646.</p>
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		Folios 019 y 020	<p>Se presenta Certificado Ordinario de Antecedentes No. 108270530 expedido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha 11 de abril de 2018, en el que consta que la Persona Jurídica proponente, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Igualmente presenta Certificado Ordinario de Antecedentes No. 108270618 expedido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha 11 de abril de 2018, en el que consta que el Representante Legal de la Sociedad Proponente, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
RUT	X		Folio 015	



Constancia que acrediten afiliación y encontrarse al día con el sistema de seguridad social integral.	X		Folio 021	A folio 021 el proponente presenta certificado de pago de aportes parafiscales suscrito por el Representante Legal de la sociedad. La certificación corresponde al formulario No. 3 publicado con la Invitación Pública.
Manifestación de no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad	X		Folio 026	A folio 026 de la propuesta el proponente presenta Manifestación suscrita por el Representante Legal de la Sociedad, de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades. Adicionalmente en el numeral 3 de la Carta de Presentación de la oferta, encontramos la manifestación del Representante Legal del oferente relativa a que no se encuentra en causal de inhabilidad e incompatibilidad.
Formato compromiso anticorrupción diligenciado	X		Folio 027 y 028	Corresponde al anexo No. 4 publicado con la Invitación Pública.
Certificado de antecedentes- Judiciales - Policía Nacional	X		Folio 029	Certificado de fecha 11 de abril de 2018, en el que consta que el representante Legal de la Sociedad Proponente, Sr. JHONY ROBINSON DIAZ BUELVAS , no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Autorización para presentar oferta y suscribir contrato en caso de requerirse		NA	NA	
Copia de la Libreta Militar del Proponente Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica		NA	NA	
Período de Validez de la propuesta.	X		Folio 005	En la Carta de Presentación de la Oferta, numeral 7, se observa que el proponente oferta un periodo de validez de 30 días calendarios contados a partir del cierre



de la invitación pública.

Una vez realizada la verificación de los documentos de habilitación jurídicos exigidos en la Invitación Pública, se concluye que la **SOCIEDAD SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DÍA LTDA.**, cumple con los requerimientos jurídicos establecidos, y por lo tanto el comité evaluador jurídico, la declara **HABIL.**


LILIANA CABALLERO CARMONA
Comité Verificador Jurídico